FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SANDOVAL	OCHOA	MAIRA ALEJANDRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1128051370	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 11 MES 01 AÑO 1987	El Recreo carrera 81 #31-299 urba villas de vanessa casa 6 Ternera			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOLÍVAR
DEPTO	ATLÁNTICO	MUNICIPIO	CARTAGENA DE INDIAS		
MUNICIPIO	BARRANQUILLA	TELÉFONO	6464985	EMAIL	aleja_sando123@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2004
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2		X	MAESTRIA EN DESARROLLO HUMANO EN LAS ORGANIZACIONES			
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	08	2014	145226

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		SEMINARIO EN PERFILES CRIMINALES	09	2011
UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO, REALIDADES PROBLEMATICAS JUVENILES	04	2014
ESCUELAS TALLER DE COLOMBIA, HERRAMIENTAS DE PAZ.	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		III ENCUENTRO DELPROGRAMA NACIONAL DE ESCUELAS TALLER DE	11	2017
III ENCUENTRO DELPROGRAMA NACIONAL DE ESCUELAS TALLER DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		III ENCUENTRO DELPROGRAMA NACIONAL DE ESCUELAS TALLER DE AMERICA LATINA Y DEL CARIBE.	11	2017
SENA CARTAGENA BOLIVAR	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	140	X		FORMACIÓN PEDAGOGICA BASICA PARA ORIENTACIÓN PARA LA FORMACIÓ PROFESIONAL INTEGRAL	12	2017
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		SEMINARIO, DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA FUNCIÓN DOCENTE, HACIA UNA PEDAGOGÍA INNOVADORA	05	2018
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		FORMACIÓN EMPRESARIAL BASICA	09	2018
FUNDACIÓN POLITECNICO DEL NORTE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		III CONGRESO DE PSICOLOGIA CLINICA	10	2018
SENA ATLANTICO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		ACCIONES DE PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	07	2019
SENA CARTAGENA BOLIVAR	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		FORMACIÓN MANEJO BASICO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL	12	2019
SENA CARTAGENA BOLIVAR	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		MANEJO BASICO DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS CON MICROSOFT EXCEL EN ENTORNO LABORAL	12	2019
SENA CARTAGENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	10	X		FORMACIÓN EN MANEJO DE TECNICAS DE BIOSEGURIDAD EN SU ENTORNO	09	2020
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	3	X		PANEL INTERNACIONAL: VOCACIÓN-PROFESIONAL, RUTAS DE INSERCIÓN LABORAL	11	2020
CELAB, CENTRO DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	15	X		CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL	04	2021
CELAB,CENTRO DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	1	X		CONFERENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS	04	2021
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		CONFERENCIA REGIONAL, HACIA DONDE VA EL TRABAJO, UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES ARGENTINA	04	2022
CENTRO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO EN EL DESARROLLO HUMANO PTI DE CONVIVENTIA.	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	10	X		HABILIDADES BLANDAS CON ENFASIS EN LAS TEMÁTICAS DE: AUTOESTIMA, TRABAJO EN EQUIPO Y ADAPTACIÓN AL	07	2022

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO, PROFUTURO (CHILE)	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		DIPLOMADO EN "INTRODUCCIÓN A LA NEUROCIENCIA EDUCATIVA: UN ENFOQUE NEURODIDACTICO APLICADO	12	2022
POLITÉCNICO DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	09	2023
UNIVERSIDAD TEGNOLOGICA DE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	600	X		CAPACITACIÓN EN	11	2025

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3013173380	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* AREA BIENESTAR					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6056421293	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	05	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* AREA BIENESTAR					*DIRECCIÓN* CALLE 29A BIS A NORTE 29A 64 NORTE					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	04	*Año*	2024	*Día*	17	*Mes*	05	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* AREA BIENESTAR					*DIRECCIÓN* CALLE 29A BIS A NORTE 29A 64 NORTE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* AREA DE FORMACION ACADEMICA					*DIRECCIÓN* CALLE 69A BIS A NORTE 29A 64 NORTE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE FORMACION ACADEMICA					*DIRECCIÓN* - GETSEMANÍ, CALLE DEL GUERRERO #29-64.						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6640855	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	16	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE FORMACION ACADEMICA					*DIRECCIÓN* - GETSEMANÍ, CALLE DEL GUERRERO #29-64						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE FORMACION ACADEMICA					*DIRECCIÓN* - GETSEMANÍ, CALLE DEL GUERRERO						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	16	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE FORMACION ACADEMICA					*DIRECCIÓN* CALLE null null null DEL GUERRERO, BARRIO GETSEMANÍ.						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	09	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE FORMACION ACADEMICA					*DIRECCIÓN* CALLE null null null DEL GUERRERO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	08	*Año* 2021	*Día*	02	*Mes*	09	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FORMACION ACADEMICA					*DIRECCIÓN* CALLE null null null DEL GUERRERO, GETSEMANÍ.						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	07	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FORMACION ACADEMICA					*DIRECCIÓN* CALLE null null null DEL GUERRERO, GETSEMANÍ.						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	18	*Mes*	05	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FORMACION ACADEMICA					*DIRECCIÓN* CALLE null null null DEL GUERRERO, GETSEMANÍ.						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	10	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FORMACION ACADEMICA					*DIRECCIÓN* CALLE null null null DEL GUERRERO, GETSEMANÍ.						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FORMACION ACADEMICA					*DIRECCIÓN* CALLE null null null DEL GUERRERO, GETSEMANÍ.						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	11	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FORMACION ACADEMICA					*DIRECCIÓN* CALLE null null null DEL GUERRERO, GETSEMANÍ.						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2019	*Día*	01	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FORMACION ACADEMICA					*DIRECCIÓN* CALLE null null null DEL GUERRERO, GETSEMANÍ.						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	04	*Año*	2019	*Día*	07	*Mes*	11	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FORMACION ACADEMICA					*DIRECCIÓN* CALLE null null null DEL GUERRERO, GETSEMANÍ.						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	13	*Mes*	04	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FORMACION ACADEMICA						*DIRECCIÓN* CALLE null null null DEL GUERRERO, GETSEMANÍ.					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FORMACION ACADEMICA						*DIRECCIÓN* CALLE null null null DEL GUERRERO, GETSEMANÍ.					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	02	*Año*	2018	*Día*	08	*Mes*	11	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FORMACION ACADEMICA						*DIRECCIÓN* CALLE null null null DEL GUERRERO, GETSEMANÍ.					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FORMACION ACADEMICA						*DIRECCIÓN* CALLE null null null DEL GUERRERO, GETSEMANÍ.					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FORMACION ACADEMICA						*DIRECCIÓN* CALLE null null null DEL GUERRERO, GETSEMANÍ.					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	05	*Año* 2015	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FORMACION ACADEMICA					*DIRECCIÓN* GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	31	*Mes*	03	*Año* 2015	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FORMACION ACADEMICA					*DIRECCIÓN* CALLE null null null DEL GERRERO, GETSEMANÍ.						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	02	*Año* 2015	*Día*	09	*Mes*	04	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE FORMACION ACADEMICA					*DIRECCIÓN* Carrera. 10 # 29						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2014	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FORMACION ACADEMICA					*DIRECCIÓN* CALLE null null null DEL GUERRERO, GETSEMANÍ.						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

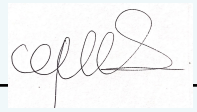
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento  Cartagena, 27 de junio 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ESCUELA TALLER

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.128.051.370 de Cartagena CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Colombia	Departamento	Bolivar	Municipio	CARTAGENA
Dirección	Ternera, carrera 81 N° 31-299 Urb. Villas de Vanessa Casa 6	Teléfonos	3013173380		

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Elsy de Jesus Ochoa Carvajal	C.C: 22.446.327	Madre
Daniela Sofia Mackenzie Sandoval	T.I N°1.043.299.196	Hija
Donny Daniel Mackenzie Sandoval	T.I N° 1.043.313.378	Hijo
Ainhoa Sofia Mackenzie Sandoval	T.I N°1.043.343.230	Hija

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** X **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	40.830.666
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 40.830.666

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorro	678-511134-84	Castellana-Cartagena	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Vivienda	Apartamento	$ 104.000.000
Vehiculo	Automovil	$ 54.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Bancolombia	Credito Hipotecario	$ 50.000.000
Davivienda	Credito Libre Inversion	$ 37.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
Donny Fredery Mackenzie Torres	C.C. X C.E. T.I.	9.149.464

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Ctg, 27 de junio 2025
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
Soledad Román de Núñez

Cartagena

Con reconocimiento oficial según Resolución Nº 0071 de 18 de Marzo de 2004
de la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena de Indias.

Confiere a:

MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA

Identificado (a) con T.I. 870111-71395 DE CARTAGENA (BOL.)

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

INSTITUCION EDUCATIVA
SOLEDAD ROMAN DE NUÑE
Cartagena Bolivar
RECTORA

Lic. Luz Marina Roldan de Cermeño
C.C. 33.122.835 Cartagena
Rectora

INSTITUCION EDUCATIVA
SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ
Secretaria Academica

Ketty delCarmen Coneo Medina
C.C. 51.755.383 de BOGOTA
Secretaria Academica

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 1 Folio No. 87 Diploma No. 1148

Dado en Cartagena, Bolivar, a 19 de Diciembre de 2004.

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 1326, DEL 25 DE MARZO DE 1975,
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Psicóloga

A

Maira Alejandra Sandoval Ochoa

C.C. No. 1.128.051.370 de Cartagena

En testimonio de ello, le otorga el presente Diploma en
Cartagena de Indias D.T. y C. Bolívar, el día 22 del mes de agosto de 2014.

Rector

Decano

Secretario de la Seccional

Anotado en el folio 20 del libro 2 de Registro de Diplomas, a los 22 días del mes de agosto de 2014 No. 09144

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
SECCIONAL CARTAGENA

Unidad de Posgrados y Educación Continua

Certifica que:

Mayra Sandoval Ochoa

asistió al Seminario en

PERFILES CRIMINALES

Con una intensidad de 08 horas

En testimonio de ello, se expide el presente certificado en Cartagena de Indias D.T. y C.
el día 03 de septiembre de 2011.

Karen Posada Pardo
Decana Facultad de Educación, Ciencias Humanas y Sociales

Shirly Martinez Sosa
Jefe Unidad de Posgrados y Educación Continua

SPC0061

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CARTAGENA

Facultad de Educación, Ciencias Humanas y Sociales

Certifica que

SANDOVAL OCHOA MAIRA ALEJANDRA

1.128.051.370 De Cartagena

cursó y aprobó el diplomado en

REALIDADES PROBLÉMICAS JUVENILES

con una intensidad de 120 horas, que inició el 14 de marzo y finalizó el 24 de mayo de 2014.

En testimonio de ello, se expide el presente certificado en Cartagena de Indias D. T. y C.
el día 31 de mayo de 2014.

Karen Posada Pardo
Decana
Facultad de Educación, Ciencias Humanas y Sociales

Fray Humberto Ávila Gómez O.F.M.
Secretario
Universidad de San Buenaventura Cartagena

CALIDAD HUMANA Y PROFESIONAL

Scanned with CamScanner



El Programa Escuelas Taller de Colombia del Ministerio de Cultura

CERTIFICA QUE

Maira Alejandra Sandoval

Asistió al III Encuentro del Programa Nacional Escuelas Taller De Colombia celebrado el 21 de noviembre de 2017 en Cartagena de Indias.

El presente certificado se firma en Cartagena de Indias, a los 21 días del mes de noviembre de 2017.

Carlos Augusto Albán Vela
Coordinador Nacional Programa Escuelas Taller de Colombia.

GOBIERNO DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

3er ENCUENTRO de escuelas taller de América Latina

La Red de Escuelas Taller de América Latina

CERTIFICA QUE

MARIA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA

Asistió al III Encuentro de Escuelas Taller De América Latina y el Caribe, celebrado del 22 al 25 de noviembre de 2017 en Cartagena de Indias.
El presente certificado se firma en Cartagena de Indias, a los 25 días del mes de noviembre de 2017.

Carlos Augusto Albán Vela
Coordinador Secretaría Técnica Red de Escuelas Taller de América Latina.

GOBIERNO DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.128.051.370

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGÍA BÁSICA PARA ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 140 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ROBERT ANDRES LLINAS LASTRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROBERT ANDRES LLINAS LASTRA
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

48487461 - 04/12/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9304001553942CC1128051370C.

Scanned with CamScanner

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
RAFAEL NÚÑEZ
PARA QUE EL DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA

La Corporación Universitaria Rafael Núñez y su la Facultad Ciencias Contables y Administrativas

MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL

c.c. 1128051370

Realizó el taller

Formación Empresarial Básica

Duración: 40 horas

Liliana Henriquez López
Decana de Facultad de Ciencias Contables y Administrativas
Corporación Universitaria Rafael Núñez

Cartagena de Indias D.T. y C. 29 de septiembre del 2018

Institución Universitaria | Vigilada Mineducación
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 6644 del 5 de junio de 1985 Mineducación.

Scanned with CamScanner

Escuela Taller
Cartagena de Indias

La Escuela Taller Cartagena de Indias

Institución de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano, creada mediante Decreto 981 de 1992 de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, con Licencia de Funcionamiento según Resolución 3921 de 2008 de la Secretaria de Educación Distrital

Certifica que:

Maira Sandoval Ochoa

Con Cédula de Ciudadanía No. 1128051370

Participó en el seminario

DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES Y ADMINISTRACION DE LA FUNCION DOCENTE: HACIA UNA PEDAGOGIA INNOVADORA

Con una duración de 8 horas

Dado en Cartagena de Indias a los 05 días del mes de Mayo de 2018

Luis J. Dunoyer Gonzalez
Director General (e)
ETCAR

Gabriel Villa Hernandez
Formador por competencias

GOBIERNO DE COLOMBIA

ESCUELAS TALLER
Colombia
HERRAMIENTAS DE PAZ

Scanned with CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.128.051.370

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los dieciseis (16) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ROBERTO PLATA CHACON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROBERTO PLATA CHACON
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

82272954 - 16/05/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930400164f8444CE1128051370C.

Scanned with CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA

Con Cedula de Ciudadania No. 1128051370

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACCIONES DE PREVENCION EN SALUD MENTAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los dos (2) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
Subdirector (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

60397517 - 02/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9103001910797CC1128051370C.

Scanned with CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA

Con Cedula de Ciudadania No. 1128051370

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO BASICO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartagena. a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

ROBERTO PLATA CHACON
Subdirector
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLÍVAR

65306786 - 03/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9218002044078CC1128051370C.

Scanned with CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA

Con Cedula de Ciudadania No. 1128051370

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS CON MICROSOFT EXCEL EN EL ENTORNO LABORAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los diecinueve (19) dias del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

ROBERTO PLATA CHACON
Subdirector
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLÍVAR

65370642 - 19/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9218002050705CC1128051370C.

Scanned with CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA

Con Cedula de Ciudadania No. 1128051370

Participó en la acción de Formación

MANEJO DE LA TECNICAS DE LA BIOSEGURIDAD EN SU ENTORNO

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartagena. a los veinte (20) dias del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
Subdirectora
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLÍVAR

5910908 - 20/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 910400170570CC1128051370C.

FUNDACIÓN
POLITECNICO DEL NORTE
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

HACE CONSTAR QUE

MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA

ASISTIÓ Y PARTICIPÓ DE

III CONGRESO DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

Realizado en la ciudad de Cartagena los días 5 y 6 de Octubre 2018 con una intensidad de 20 horas
Registrado en la acta No. 039 del año 2018

ANERIS SANJUANELO QUIROZ
DIRECTORA POLINORTE

Para confirmar la validez de este certificado, por favor haga su solicitud al siguiente correo: eventospolinorte@gmail.com - Cel.: 314 572 0010

Scanned with CamScanner

ASCOFAPSI
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE PSICOLOGÍA

UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

La Asociación Colombiana de Facultades de Psicología ASCOFAPSI,

y la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Colombia, certifican que:

Maira Alejandra Sandoval Ochoa

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1128051370
Asistió al evento realizado el día 04 de Noviembre del año 2020 en la ciudad de Bogotá
con una intensidad horaria de 3 horas

Panel Internacional: Vocación - Profesión: rutas hacia la inserción laboral

ASTRID TRIANA CIFUENTES
DIRECTORA EJECUTIVA

IDALY BARRETO GALEANO
DECANA DE FACULTAD PSICOLOGIA UNIVERSIDAD
CATOLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO

CELAB
CENTRO DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y LABORALES

SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO A

Maira Alejandra Sandoval Ochoa

Identificado con C.C. 1128051370

Por haber participado en el

CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL

15 horas

12 al 16 de Abril 2021

LINA LUNA
Representante Legal

Nit. 900.877.193-1
Reg.

CENTRO DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y LABORALES

CERTIFICADO

CELAB
CENTRO DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y LABORALES

SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO A

Maira Alejandra Sandoval Ochoa

Identificado con C.C. 1128051370

Por haber participado en

CONFERENCIA ACTUALIZACIÓN DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS

1 hora

17 de Abril 2021

LINA LUNA
Representante Legal

FUNIBER
FUNDACIÓN IBEROAMERICANA

Mediante la presente se hace constar que:

Maira Alejandra Sandoval Ochoa

con documento de identificación 1128051370, está matriculado y se encuentra cursando el programa Máster en Intervención Psicológica en el Desarrollo y la Educación, con las siguientes titulaciones:

Titulação	Universidade	Créditos	País
Máster en Intervención Psicológica en el Desarrollo y la Educación	Universidad Europea del Atlántico	90	España
Maestría en Intervención Psicológica en el Desarrollo y la Educación	Universidad Internacional Iberoamericana - UNINI México	100	México

Este programa se está realizando bajo el patrocinio de la Fundación Iberoamericana.

Juan Escolá Riera
Atención al Becado
Fundación Iberoamericana

Bogotá, 03 de dezembro de 2021

¿HACIA DÓNDE VA EL TRABAJO?

Informalidad, digitalización y reproducción social en América Latina

LATWORK
Developing research and innovation capacities of Latinamerican HEI for the analysis of informal labour market

Conferencia Regional
Universidad de Buenos Aires
7 de abril de 2022

El presente certifica que

Maira Alejandra Sandoval Ochoa

ha participado en la **Conferencia Regional "¿Hacia dónde va el trabajo? Informalidad, digitalización y reproducción social en América Latina"** realizada en la **Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires**, el **7 de abril de 2022.**

Esta actividad se ha desarrollado en el marco del Proyecto LATWORK *"Developing research and innovation capacities of Latin-american HEI for the analysis of informal labour market"* (co-financiado por el Programa Erasmus +, KA2, Capacity Bulding in Higher Education de la Comisión Europea) y fue organizada por el CITTA -Colectivo de Investigación de las Trabajadoras y los Trabajadores- con sede en el Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC) de la Universidad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de abril de 2022

Mabel Thwaites Rey
Directora
Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe
Facultad de Ciencias Sociales - UBA

Co-funded by the Erasmus+ Programme of the European Union

IEALC

CITTA
Colectivo de Investigación de las Trabajadoras y los Trabajadores en Argentina Actual

Corporación Universitaria Rafael Núñez
Para que tu desarrollo continúe su marcha
Vigilada Mineducación

conviventia
Viviendo y trabajando unidos

PTI de conviventia

EL CENTRO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO PTI

Licencia de funcionamiento 030003 del 26 de noviembre de 2008 renovada por resolución 170008 de 8 de agosto de 2018

NIT. 830016196-6

Certifica que :

MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA

C.C 1128051370

Asistió al curso-taller corto en habilidades blandas con énfasis en las temáticas de: autoestima, trabajo en equipo y adaptación al cambio.

Con una duración de 10 horas.

Dado en Bogotá D.C. a los 13 días del mes de julio de 2022

Ana Teresa Ramírez Pineda
Directora PTI

José Luis Pedraza
Coordinador Habilidades Blandas

Johanna Pineda Portacio
Directora de Egresados
Corporación Universitaria Rafael Núñez

PRINCIPIUM de conviventia

ProFuturo

DNPE-2022.V4.2130

ProFuturo, a través de Fundación Telefónica Movistar, en alianza con la Asociación Chilena de Neurociencia y con el Patrocinio de la Universidad Católica de Temuco otorga el presente certificado a:

Maira Alejandra Sandoval Ochoa

CC: 1.128.051.370 de Cartagena/Colombia.

En reconocimiento por haber aprobado el Diplomado en **"Introducción a la Neurociencia Educativa: un enfoque neurodidáctico aplicado al aula"** con una duración de 60 horas cronológicas en modalidad e-learning desarrollado desde el 2 de noviembre hasta el 30 de diciembre de 2022.

OLGA ALARCÓN
Gerente de Inversiones Fundación Telefónica Movistar

JOAQUÍN TRIANFILIDE
Director de la Asociación Chilena de Neuroaprendizaje

Santiago de Chile, 12 de enero de 2023

UN PROGRAMA DE:

Fundación Telefónica Movistar

"la Caixa" Foundation

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO | FACULTAD DE EDUCACIÓN

achnap
Asociación Chilena de Neuroaprendizaje

ProFuturo

Temario

Formación asincrónica en plataforma ProFuturo:

- Aproximación a la Neurodidáctica
- Motivación y memoria
- Creatividad y Neurociencia en el contexto educativo
- Neuromitos
- Neurociencia y Educación: principios y aportes a los procesos de aprendizaje
- Escuela Tradicional vs Escuela Neurodidáctica
- Neurodidáctica y la evaluación formativa: hacia una cultura neurodidáctica de la evaluación.

MasterClass:

- ***Enseñanza Basada en lo Importante. Factores Top 10 del impacto docente y su relación con aportes de la neurociencia educativa.***

Expositor: Joaquín Triandafilide, Magister en Lingüística (U. de Chile) Director de la Asociación Chilena de Neuroaprendizaje

- ***Los procesos de transformación del cerebro en contexto de aprendizaje.***

Expositor: Pablo Lois, Director Magister en Neurociencia de la Educación. Académico de la Universidad Mayor.

- ***Los Neuromitos como elementos culturales que impulsan el descubrimiento del cerebro permitiendo el desarrollo de nuevas metodologías.***

Expositor: Diego Golombek, Dr. En ciencias Biológicas, Académico de la Universidad de Buenos Aires.

- ***Motivación y Memoria***

Expositor: Cynthia Hurtado Müller, Magister en psicopatología y psicología de la salud Universidad de la Plata, Argentina.

- ***Evaluación para el aprendizaje mediante metodologías activas***

Expositor: Aldo Montenegro, Magíster en Currículo y evaluación Universidad Complutense de Madrid, Académico de la U. Finis Terrae)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA

Con Documento de Identidad No 1128051370

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

MEDELLIN - 09 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020230909

www.politecnicodecolombia.edu.co

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 230909A-418200

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

Universidad Tecnológica de Bolívar
CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE

ACRIP
ASOCIACION DE GESTION HUMANA
BOLÍVAR

Certificado de participación

MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL O.

Asistió satisfactoriamente al

PROGRAMA CONEXIÓN + TALENTO

Desarrollado entre el 19 de julio y el 15 de noviembre de 2024

Cartagena de Indias, 15 de noviembre de 2024

Francisco Javier Ruíz
Presidente ACRIP Bolívar

Dayana Camargo España
Jefe del Centro de Educación Permanente

Scanned with CamScanner

Calificaciones Finales

T00076365 MAIRA A. SANDOVAL OCHOA
PRIMER PERIODO 2025 POSGRADO
Jun 27, 2025 12:08 PM

Información de Alumno

Programa Actual

MAGISTER EN GESTIÓN HUMANA Y D

Nivel: POSGRADO

Programa: MAEST GEST HUMANA Y DESAR ORGA

Periodo de Admisión: SEGUNDO PERIODO 2024 POSGRADO

Tipo de Admisión: ESTANDAR

Periodo Catálogo: SEGUNDO PERIODO 2024 POSGRADO

Escuela: FACU SOCIALES Y HUMANIDADES

Campus: CAMPUS CASA LEMAITRE

Carrera y Departamento: MAEST GEST HUMANA Y DESAR ORGA, DEC. C/CIAS SOCIALES Y HUMANAS

Estado Académico: SITUACION ACADEMICA NORMAL

POSGRADO Trabajo de curso

NRC	Materia	Curso	Sección	Título de Curso	Campus	Calificación Final	Intentadas	Ganadas	PGA Horas	Puntos de Calidad
1005	MGHD	1023	A	2024-1-LIDERAZGO Y COMUNICACION ESTRA	CAMPUS CASA LEMAITRE	4.7	3.000	3.000	3.000	14.10
1001	MGHD	1033	A	2024-1 GESTION DE EQUIPOS DE ALTO DESEMPEÑO	CAMPUS CASA LEMAITRE	4.4	3.000	3.000	3.000	13.20
1004	MGHD	1063	A	2024-1-GEST CONOCIM Y APRENDIZ ORGANI	CAMPUS CASA LEMAITRE	4.9	3.000	3.000	3.000	14.70
1003	MGHD	1073	A	2024-1-EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	CAMPUS TECNOLOGICO	4.5	3.000	3.000	3.000	13.50
1002	MGHD	1083	A	2024-1 SEMINARIO DE CASO II	CAMPUS CASA LEMAITRE	3.5	2.000	2.000	2.000	7.00

Resumen POSGRADO

	Intentadas	Ganadas	PGA Horas	Puntos de Calidad	PGA
Periodo Actual:	14.000	14.000	14.000	62.50	4.46
Acumulativo:	28.000	28.000	28.000	129.20	4.61
Transfer:	0.000	0.000	0.000	0.00	0.00
Global:	28.000	28.000	28.000	129.20	4.61

Escuela Taller
Cartagena de Indias
FORMACIÓN

www.etcar.org

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA

Que la señora **MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1128051370, registra en nuestra base de archivos de contratos realizados, la siguiente información:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0168 DE 2014

Inicio: 01 de septiembre de 2014
Terminación: 31 de octubre de 2014
Valor del contrato: $3.000.000,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como asistente logístico en el proyecto de fortificaciones "Vive Tu Patrimonio".
Estado: Terminado

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 09 DE 2015

Inicio: 31 de marzo de 2015
Terminación: 30 de octubre de 2015
Valor del contrato: $ 10.500.000,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para formar en desarrollo social y humano a jóvenes de diferentes programas de Formación enmarcados en el convenio interadministrativo No. 2074 de 2015 de cooperación celebrado entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Estado: Terminado

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0172 DE 2016

Inicio: 01 de septiembre de 2016
Terminación: 31 de diciembre de 2016
Valor del contrato: $10.000.000,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como apoyo psicosocial de los talleres complementarios para la formación y capacitación de jóvenes.
Estado: Terminado

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 173 DE 2017

Inicio: 01 de septiembre de 2017
Terminación: 31 de diciembre de 2017
Valor del contrato: $8.000.000,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para la gestión laboral de los jóvenes egresados de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Estado: Terminado.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 184F DE 2017

Inicio: 01 de septiembre de 2017
Terminación: 31 de diciembre de 2017



Formación
Getsemani, Calle del Guerrero # 29 – 64
+57 (5) 664 0855 • 664 1016
general@etcar.org

Valor del contrato: $11.250.000,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como apoyo logístico de los cursos complementarios en Bocachica, convenio interadministrativo 2690 de 2017 celebrado entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Estado: Terminado.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 109 DE 2018

Inicio: 08 de febrero de 2018
Terminación: 08 de noviembre de 2018
Valor del contrato: $13.500.000,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como apoyo a la gestión laboral del proyecto de formación de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Estado: Terminado

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 64 DE 2018

Inicio: 01 de febrero de 2018
Terminación: 31 de diciembre de 2018
Valor del contrato: $17.600.000,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como gestion laboral del proyecto de formación de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Estado: Terminado

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 09 DE 2019

Inicio: 14 de enero de 2019
Terminación: 13 de abril de 2019
Valor del contrato: $ 9.300.000,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión laboral de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Estado: Terminado.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 166F DE 2019

Inicio: 15 de abril de 2019
Terminación: 07 de noviembre de 2019
Valor del contrato: $21.286.667,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios apoyo en gestión laboral en ETCAR.
Estado: Terminado.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 378F DE 2019

Inicio: 01 de octubre de 2019
Terminación: 01 de diciembre de 2019
Valor del contrato: $10.000.000,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios técnicos profesionales de apoyo a la gestión técnica del proyecto Baluarte San José.
Estado: Terminado



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 430F DE 2019

Inicio: 12 de noviembre de 2019
Terminación: 31 de diciembre de 2019
Valor del contrato: $5.063.333,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios apoyo en gestión laboral en ETCAR.
Estado: Terminado

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 078F DE 2020

Inicio: 16 de julio de 2020
Terminación: 31 de agosto de 2020
Valor del contrato: $3.525.000,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión laboral del proyecto de formación de la Escuela Taller Cartagena de Indias, en virtud del convenio No. 3361 de 2019 celebrado con el Ministerio de Cultura.
Estado: Terminado

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 146F DE 2020

Inicio: 15 de octubre de 2020
Terminación: 31 de diciembre de 2020
Valor del contrato: $12.0000.000,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios como Gestor Laboral del proyecto de formación de la Escuela Taller Cartagena de Indias, en virtud del convenio interadministrativo No. 024 de 2020 celebrado entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Estado: Terminado.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 21F DE 2021

Inicio: 19 de febrero de 2021
Terminación: 18 de mayo de 2021
Valor del contrato: $ 13.500.000,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales como Psicóloga para el proyecto de formación de la Escuela Taller Cartagena de Indias en virtud del Convenio Interadministrativo N° 05 de 2021 celebrado entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Estado: Terminado.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 043F DE 2021

Inicio: 02 de julio de 2021
Terminación: 31 de julio de 2021
Valor del contrato: $ 3.500.000
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales como Psicóloga para el proyecto de formación de la Escuela Taller Cartagena de Indias en virtud del Convenio Interadministrativo N° 05 de 2021 celebrado entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Estado: Terminado



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 65F DE 2021

Inicio: 04 de agosto de 2021
Terminación: 03 de septiembre de 2021
Valor del contrato: $4.000.000,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Estado: Terminado.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 98F DE 2021

Inicio: 03 de septiembre de 2021
Terminación: 31 de diciembre de 2021
Valor del contrato: $19.200.000,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Estado: En ejecución.

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada y de conformidad con la información aportada por el solicitante y verificada en la base de datos de contratos de la entidad.

Dado en la ciudad de Cartagena de Indias, el día veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL (E)
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
NIT 800.169.265-3

Proyectó: MVAC



Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3251958
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	10 días de tiempo transcurrido *(15/01/2022 6:09:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	09F-2022
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	8 días de tiempo transcurrido *(17/01/2022 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	16/05/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 1128051370

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA	BANCOLOMBIA	Ahorros	67851113484

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA* ***Fecha de aprobación:*** *15/01/2022 8:04:14 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO* ***Fecha de aprobación:*** *15/01/2022 8:39:58 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3251958_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	Formación
Proceso de Contratación	CD-FORM-01-2022
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	16.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3251958
Proveedor MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Getsemaní Calle del Guerrero N° 29-64	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.3251958

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
16.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
MAIRA A...	80111600	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.	1,00	UN	16.000.000,00	16.000.000,00	16.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
MINUTA COMPLEMENTARIA MAIRA.pdf	MINUTA COMPLEMENTARIA MAIRA.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	9 días de tiempo transcurrido *(15/01/2022 8:40:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Expenditure Approver	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	9 días de tiempo transcurrido *(15/01/2022 8:40:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	16.000.000
Total	16.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	01	CDP	No validado	32.400.000 COP	32.400.000 COP	00-00-00	Editar
☐	02	CDP	No validado	22.500.000 COP	22.500.000 COP	00-00-00	Editar
☐	04	CDP	No validado	16.000.000 COP	16.000.000 COP	00-00-00	Editar
☐	05	CDP	No validado	28.800.000 COP	28.800.000 COP	00-00-00	Editar
☐	07	CDP	No validado	32.400.000 COP	32.400.000 COP	00-00-00	Editar
☐	08	CDP	No validado	16.000.000 COP	16.000.000 COP	00-00-00	Editar
☐	09	CDP	No validado	16.000.000 COP	16.000.000 COP	00-00-00	Editar
☐	010	CDP	No validado	16.000.000 COP	16.000.000 COP	00-00-00	Editar
☐	011	CDP	No validado	10.800.000 COP	10.800.000 COP	00-00-00	Editar
☐	033	CDP	No validado	10.000.000 COP	10.000.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 200.900.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 200.900.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	08	Presupuestal (CDP)	-	No validado	16.000.000 COP	16.000.000 COP	Sin documento	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 16.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 16.000.000 COP

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO A ADICIONAR.

CUADRO INFORMATIVO	
CONTRATO Nº 9F-2022	
1. TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
2. CONTRATISTA (Información):	
2.1 Nombre:	**MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA**
2.2 Dirección de Notificaciones:	Barrio El Recreo, Cra 81 #31-299 Villas de Vanessa C6
3. Información Relevante:	
3.1 Objeto del CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
3.2 Plazo de Ejecución:	120 días calendario
3.3. Fecha de inicio:	17 de enero de 2022
3.3 CDP No.	009 de 2022
3.4 Valor Total:	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE.($16.000.000,00)

II. NECESIDADES QUE SE PRETENDEN SATISFACER CON LA ADICIÓN.

a.) Entre la ETCAR y **MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA**, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión No. 9F de 2022 cuyo objeto es **Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias. b.)** Que en el contrato de prestación de servicios número 9F de 2022 se estipuló un plazo de ejecución de 120 días calendario y como valor total del mismo la suma de $16.000.000,00.- **c.)** Que a la fecha de elaboración del presente Otrosí, las obligaciones a cargo del contratista se han venido ejecutado a satisfacción. **d.)** Que conforme a la fecha de inicio y plazo de ejecución del contrato, el apoyo técnico de la supervisión ha requerido la continuidad en la prestación del servicio que viene realizando MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA, a fin de asegurar la culminación de las obras y servició a cargo de la ETCAR, en los términos señalados en el numeral 1° del artículo 14 de la Ley 80 de 1993.- **e.)** Que la ETCAR cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 210 de 2022, expedido por la Oficina de Presupuesto de la Entidad, que ampara la adición en valor que se efectúa. - **f.)** Que la adición y prorroga que se efectúa, no supera el límite máximo fijado por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993

III. INFORMACIÓN DE LA ADICIÓN A REALIZAR AL CONTRATO.

ADICIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN: Adicionar el Plazo de ejecución del Contrato No. 9F -2022, en 60 días calendarios más, hasta el 15 de julio de 2022, como plazo final de ejecución.

ADICIÓN AL VALOR DEL CONTRATO: Adicionar el valor del contrato No. 9F de 2022 en la suma de OCHO MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($8.000.000,00), para un valor total del contrato de: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE.($24.000.000)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para amparar el Otrosí de adición al contrato Nº. 9F-2022, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 210 de 2022.- expedido por el responsable de la oficina de presupuesto de la Entidad.

IV. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La adición a realizar, se fundamenta la reglamentación legal vigente, Leyes 80/93 (Art. 40) y 1150/07 y, el Decreto reglamentario 1082 de 2015, bajo la modalidad de: Contratación Directa.

RAFAEL CUESTA CASTRO
Director (e) ETCAR

Proyectó: Helen Foliaco – Asistente Administrativo

Otrosí de adición y prorroga al Contrato No.	**9F - 2022**	**Fecha:**	
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**		
Nit:	**800.169.265-3**		
Contratista:	**MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA**		
Identificación:	**C.C.: 1.128.051.370 de Cartagena**		

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.169.868 de Cartagena de Indias, actuando en representación de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS (ETCAR), establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito de Cartagena de Indias, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creada mediante Decreto No. 981 de 1992, con NIT 800.169.265-3, y representado en éste acto por su Director General (E), quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará LA ESCUELA, por una parte; y por la otra, MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA, quien se denominará (la/el) **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente Otrosí de adición y prorroga al contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión núm., **9F - 2022**, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

a.) Entre LA ESCUELA y MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA, se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión núm., **9F - 2022** cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias." - **b.)** Que en el contrato de prestación de servicios número 9F de 2022 se estipuló un plazo de ejecución de 120 días calendario y como valor total del mismo la suma de $16.000.000,00.- **c.)** Que a la fecha de elaboración del presente Otrosí, las obligaciones a cargo del contratista se han venido ejecutado a satisfacción. **d.)** Que conforme a la fecha de inicio y plazo de ejecución del contrato, el apoyo técnico de la supervisión ha requerido la continuidad en la prestación del servicio que viene realizando MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA, a fin de asegurar la culminación de las obras y servició a cargo de la ETCAR, en los términos señalados en el numeral 1° del artículo 14 de la Ley 80 de 1993.- **e.)** Que la ETCAR cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 210 de 2022, expedido por la Oficina de Presupuesto de la Entidad, que ampara la adición en valor que se efectúa. - **f.)** Que la adición y prorroga que se efectúa, no supera el límite máximo fijado por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, por lo que se estipulan las siguientes cláusulas especiales:

CLÁUSULAS DEL OTROSÍ:

Mediante el presente Otrosí de Adición y prorroga, se modifican las cláusulas "2) Plazo"; "5) Valor" y "6) Forma de pago" del contrato de prestación de servicios número 9F – 2022, las cuales quedarán así:

2) Plazo:	Adicionar el Plazo de ejecución del Contrato No. 9F -2022, en 60 días calendarios más, hasta el 15 de julio de 2022, como plazo final de ejecución.
5) Valor:	Adicionar el valor del contrato No. 9F de 2022 en la suma de OCHO MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($8.000.000,00). para un valor total del contrato de: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE.($24.000.000)
6) Forma de pago	El valor del presente Otrosí se pagará así: Un primero pago por valor de $2.000.000,00 el último día hábil del mes de mayo de 2022 junto con la cuota final inicialmente programada en el contrato inicial. Un segundo pago por valor de $4.000.000,00 y un tercer pago por valor de $2.000.000,00 al vencimiento final del plazo total.

Las demás cláusulas del contrato de prestación de servicios número 9F – 2022 que no hayan sido modificadas por el presente OTROSÍ, mantendrán su vigencia en la forma en que fueron estipuladas.

EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN LAS PARTES FIRMAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Elaboró: NNR.-

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3817923
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	11 horas de tiempo transcurrido *(17/07/2022 8:53:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	91F-2022
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	166 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	31/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 1128051370

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA	BANCOLOMBIA	Ahorros	67851113484

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA* ***Fecha de aprobación:*** *18/07/2022 8:19:30 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO* ***Fecha de aprobación:*** *18/07/2022 8:21:26 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	Formación
Proceso de Contratación	CD-FORM-CONV-006-2022-2
Título de la oferta	▯▯▯
Cuantía del contrato	22.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3817923
Proveedor MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena

País	COLOMBIA
Departamento	Bolívar
Municipio	Cartagena
Dirección	Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64
Código postal	

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Getsemaní Calle el Guerrero No 29-64	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.3817923

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
22.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
MAIRA A...	80111600	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.	1,00	UN	22.000.000,00	22.000.000,00	22.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
DOC_C_0 ANEXE PDF HOJA DE VIDA SIGEP CON TODOS SUS SOPORTES ACADEMICOS, EXPERIENCIA, ANTECEDEDENTES, PAGO DE SEGURIDAD	☑	☐

SOCIAL ETC.

Documentos del contrato

Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
DOC_C_0 ANEXE PDF HOJA DE VIDA SIGEP CON TODOS SUS SOPORTES ACADEMICOS, EXPERIENCIA, ANTECEDEDENTES, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ETC.	HV MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL O JULIO 2022.pdf	Detalle	Sí	☑

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 1 minuto de tiempo transcurrido *(18/07/2022 8:19:30 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
MINUTA COMPLEMENTARIA MAIRA.pdf	MINUTA COMPLEMENTARIA MAIRA.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	22.000.000
Total	22.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	172	CDP	No validado	103.780.000 COP	103.780.000 COP	00-00-00	Editar
☐	310	CDP	No validado	24.920.000 COP	24.920.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer: 128.700.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4365445
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(2/01/2023 6:07:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	FORT-015-2023
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	137 Días
Fecha de inicio de contrato	1 día de tiempo transcurrido *(3/01/2023 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	17/05/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 1128051370

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA	BANCOLOMBIA	Ahorros	67851113484

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA* ***Fecha de aprobación:*** *2/01/2023 6:31:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO* ***Fecha de aprobación:*** *2/01/2023 6:45:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4365445_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4365445
Proveedor MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Getsemaní, calle del Guerrero # 29-64
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección Getsemaní, calle del Guerrero # 29-64
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

1	CO1.PCONTR.4365445

1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
20.641.322,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
MAIRA A...	80111600	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Gestora Laboral Psicóloga para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.	1,00	UN	20.641.322,00	20.641.322,00	20.641.322,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
MINUTA COMPLEMENTARIA- FORT-015-2023 (MAIRA SANDOVAL).pdf	MINUTA COMPLEMENTARIA- FORT-015-2023 (MAIRA SANDOVAL).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	1 día de tiempo transcurrido *(2/01/2023 6:45:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	1 día de tiempo transcurrido *(2/01/2023 6:45:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	20.641.322
Total	20.641.322

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	9	CDP	No validado	352.951.733 COP	20.641.322 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP: 352.951.733 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 20.641.322 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	17	Presupuestal (CDP)	-	No validado	20.641.322 COP	20.641.322 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 20.641.322 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 20.641.322 COP
Última consulta a SIIF:

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4365445
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(2/01/2023 6:07:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	FORT-015-2023
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	137 Días
Fecha de inicio de contrato	1 día de tiempo transcurrido *(3/01/2023 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	17/05/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 1128051370

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA	BANCOLOMBIA	Ahorros	67851113484

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA* ***Fecha de aprobación:*** *2/01/2023 6:31:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO* ***Fecha de aprobación:*** *2/01/2023 6:45:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4365445_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4365445
Proveedor MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Getsemaní, calle del Guerrero # 29-64
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección Getsemaní, calle del Guerrero # 29-64
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

1	CO1.PCONTR.4365445

1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
20.641.322,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
MAIRA A...	80111600	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Gestora Laboral Psicóloga para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.	1,00	UN	20.641.322,00	20.641.322,00	20.641.322,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
MINUTA COMPLEMENTARIA- FORT-015-2023 (MAIRA SANDOVAL).pdf	MINUTA COMPLEMENTARIA- FORT-015-2023 (MAIRA SANDOVAL).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	1 día de tiempo transcurrido *(2/01/2023 6:45:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	1 día de tiempo transcurrido *(2/01/2023 6:45:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	20.641.322
Total	20.641.322

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	9	CDP	No validado	352.951.733 COP	20.641.322 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP: 352.951.733 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 20.641.322 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	17	Presupuestal (CDP)	-	No validado	20.641.322 COP	20.641.322 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 20.641.322 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 20.641.322 COP
Última consulta a SIIF:

OTROSI No. 001	
Contrato No.	**FORT-015-2023**
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**
Nit:	**800.169.265-3**
Contratista:	**MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA**
Identificación:	**C.C.: 1.128.051.370 de Cartagena**

Entre los suscritos a saber, **RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.169.868 de Cartagena, actuando en nombre de la Escuela Taller Cartagena de Indias, establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, creado por Decreto No. 981 de 1992 con NIT 800.169.265-3, representado en éste acto por su Director, según decreto de encargo 0672 del 5 de mayo de 2023 y quien en adelante se denominará **LA ESCUELA TALLER**, de una parte y por la otra, **MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.128.051.370 de Cartagena, quien manifiesta no estar incursa en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente Otrosí que se regirá por las cláusulas que se definen en este documento, previa las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

1.En virtud del contrato interadministrativo de Comodato No. 2907 de 17 de octubre de 2017 suscrito con el Ministerio de Cultura, la Escuela Taller se obligó a administrar los bienes de interés cultural –BIC- de propiedad de la Nación, con la finalidad de su protección, conservación, mantenimiento, restauración, puesta en valor y divulgación, de tal manera que se resalten los valores, históricos, científicos artísticos y estéticos y se genere apropiación social.

2. Que para el desarrollo de los diversos objetivos del plan operativo 2023 y para da cumplimento del contrato de comodato, es necesario contar con el personal idóneo para la prestación de servicios y apoyo a la gestión a través de asesorías jurídica, financiera, contable, arquitectónica, arqueológica, histórica, etc.; tal como lo establece el numeral 01 de la cláusula décima del mencionado contrato de comodato 2907 de 2017.

3. Que en el Plan Anual 2023 se estableció la actividad 2.1.2.5. consistente en: "*Apoyar el proceso de formación de los aprendices en su preparación para el egreso*".

4. Que para el cumplimiento de lo anterior, se suscribió el Contrato de prestación de Servicios FORT-015-2023 con MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA", cuyo objeto es: "*Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias*", por un valor de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CERO CENTAVOS ($20.641.322,00), y un plazo hasta el día 17 de mayo de 2023.

5. Que el día 17 de mayo de 2023 se suscribió otrosí No. 6 al Contrato Interadministrativo de Comodato 2907 de 2017 prorrogando el plazo del contrato hasta el 17 de mayo de 2024.

6.Que la ETCAR debe garantizar el equipo humano para el desarrollo de los programas de formación ofertados por la ETCAR que estén relacionados con la protección, conservación, mantenimiento y restauración de los BIC, para dar cumplimiento a sus obligaciones como comodatario y las actividades establecidas en el Plan Anual 2023.

7. Que de conformidad a lo expuesto y en cumplimiento de las actividades establecidas dentro del Plan Anual 2023, La dirección General de la ETCAR ha determinado la necesidad de realizar una adición en tiempo y valor al contrato FORT-015-2023.

8.Que la presente modificación fue aprobada por el Comité Directivo de Comodato el día 17 de mayo de 2023.

9. Que el presente modificatorio se justifica conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y se sujeta a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y complementarias; y se rige por las siguientes:

PRIMERA:	**ADICIONAR** a la Cláusula quinta y Sexta "VALOR Y FORMA DE PAGO" *del* Contrato Fort-015-2023, la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS ($ 4.520.000,00),** para un valor total del contrato de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($25.161.322,00 M/CTE). PARÁGRAFO PRIMERO**: El valor de la presente adición, se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N°196 de 2023. **PARAGRAFO SEGUNDO**: la ETCAR cancelará la suma adicionada de la siguiente manera: Un primer pago el 31 de mayo de 2023 por valor de **DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.109.333,00 M/CTE)** y un segundo pago el 16 de junio de 2023 por valor de **DOS MILLONES CUATROSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.410.667,00 M/CTE).**
SEGUNDA:	**PLAZO:** Prorróguese el plazo de ejecución del contrato FORT-015-2023, es decir el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar a entera satisfacción de la Escuela Taller Cartagena de Indias los servicios del contrato, desde la fecha señalada como vencimiento inicial y hasta el 16 de junio de 2023.
TERCERA:	Las demás cláusulas del contrato que no se modifican por este documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4365445
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(2/01/2023 6:07:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	FORT-015-2023
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	137 Días
Fecha de inicio de contrato	1 día de tiempo transcurrido *(3/01/2023 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	17/05/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 1128051370

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA	BANCOLOMBIA	Ahorros	67851113484

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA* ***Fecha de aprobación:*** *2/01/2023 6:31:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO* ***Fecha de aprobación:*** *2/01/2023 6:45:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4365445_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4365445
Proveedor MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Getsemaní, calle del Guerrero # 29-64
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección Getsemaní, calle del Guerrero # 29-64
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

1	CO1.PCONTR.4365445

1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
20.641.322,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
MAIRA A...	80111600	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Gestora Laboral Psicóloga para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.	1,00	UN	20.641.322,00	20.641.322,00	20.641.322,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
MINUTA COMPLEMENTARIA- FORT-015-2023 (MAIRA SANDOVAL).pdf	MINUTA COMPLEMENTARIA- FORT-015-2023 (MAIRA SANDOVAL).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	1 día de tiempo transcurrido *(2/01/2023 6:45:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	1 día de tiempo transcurrido *(2/01/2023 6:45:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	20.641.322
Total	20.641.322

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	9	CDP	No validado	352.951.733 COP	20.641.322 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP: 352.951.733 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 20.641.322 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	17	Presupuestal (CDP)	-	No validado	20.641.322 COP	20.641.322 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 20.641.322 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 20.641.322 COP
Última consulta a SIIF:

OTROSI No. 001	
Contrato No.	**FORT-015-2023**
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**
Nit:	**800.169.265-3**
Contratista:	**MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA**
Identificación:	**C.C.: 1.128.051.370 de Cartagena**

Entre los suscritos a saber, **RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.169.868 de Cartagena, actuando en nombre de la Escuela Taller Cartagena de Indias, establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, creado por Decreto No. 981 de 1992 con NIT 800.169.265-3, representado en éste acto por su Director, según decreto de encargo 0672 del 5 de mayo de 2023 y quien en adelante se denominará **LA ESCUELA TALLER**, de una parte y por la otra, **MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.128.051.370 de Cartagena, quien manifiesta no estar incursa en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente Otrosí que se regirá por las cláusulas que se definen en este documento, previa las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

1.En virtud del contrato interadministrativo de Comodato No. 2907 de 17 de octubre de 2017 suscrito con el Ministerio de Cultura, la Escuela Taller se obligó a administrar los bienes de interés cultural –BIC- de propiedad de la Nación, con la finalidad de su protección, conservación, mantenimiento, restauración, puesta en valor y divulgación, de tal manera que se resalten los valores, históricos, científicos artísticos y estéticos y se genere apropiación social.

2. Que para el desarrollo de los diversos objetivos del plan operativo 2023 y para da cumplimento del contrato de comodato, es necesario contar con el personal idóneo para la prestación de servicios y apoyo a la gestión a través de asesorías jurídica, financiera, contable, arquitectónica, arqueológica, histórica, etc.; tal como lo establece el numeral 01 de la cláusula décima del mencionado contrato de comodato 2907 de 2017.

3. Que en el Plan Anual 2023 se estableció la actividad 2.1.2.5. consistente en: "*Apoyar el proceso de formación de los aprendices en su preparación para el egreso*".

4. Que para el cumplimiento de lo anterior, se suscribió el Contrato de prestación de Servicios FORT-015-2023 con MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA", cuyo objeto es: "*Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias*", por un valor de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CERO CENTAVOS ($20.641.322,00), y un plazo hasta el día 17 de mayo de 2023.

5. Que el día 17 de mayo de 2023 se suscribió otrosí No. 6 al Contrato Interadministrativo de Comodato 2907 de 2017 prorrogando el plazo del contrato hasta el 17 de mayo de 2024.

6.Que la ETCAR debe garantizar el equipo humano para el desarrollo de los programas de formación ofertados por la ETCAR que estén relacionados con la protección, conservación, mantenimiento y restauración de los BIC, para dar cumplimiento a sus obligaciones como comodatario y las actividades establecidas en el Plan Anual 2023.

7. Que de conformidad a lo expuesto y en cumplimiento de las actividades establecidas dentro del Plan Anual 2023, La dirección General de la ETCAR ha determinado la necesidad de realizar una adición en tiempo y valor al contrato FORT-015-2023.

8.Que la presente modificación fue aprobada por el Comité Directivo de Comodato el día 17 de mayo de 2023.

9. Que el presente modificatorio se justifica conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y se sujeta a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y complementarias; y se rige por las siguientes:

PRIMERA:	**ADICIONAR** a la Cláusula quinta y Sexta "VALOR Y FORMA DE PAGO" *del* Contrato Fort-015-2023, la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS ($ 4.520.000,00),** para un valor total del contrato de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($25.161.322,00 M/CTE). PARÁGRAFO PRIMERO**: El valor de la presente adición, se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N°196 de 2023. **PARAGRAFO SEGUNDO**: la ETCAR cancelará la suma adicionada de la siguiente manera: Un primer pago el 31 de mayo de 2023 por valor de **DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.109.333,00 M/CTE)** y un segundo pago el 16 de junio de 2023 por valor de **DOS MILLONES CUATROSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.410.667,00 M/CTE).**
SEGUNDA:	**PLAZO:** Prorróguese el plazo de ejecución del contrato FORT-015-2023, es decir el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar a entera satisfacción de la Escuela Taller Cartagena de Indias los servicios del contrato, desde la fecha señalada como vencimiento inicial y hasta el 16 de junio de 2023.
TERCERA:	Las demás cláusulas del contrato que no se modifican por este documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5116410
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	35 minutos de tiempo transcurrido *(22/06/2023 11:02:36 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	FORT-139-2023
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	193 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2023 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 1128051370

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA	BANCOLOMBIA	Ahorros	67851113484

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA* ***Fecha de aprobación:*** *22/06/2023 11:16:08 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO* ***Fecha de aprobación:*** *22/06/2023 11:37:58 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	☐ Sí ☑ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5116410
Proveedor MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Getsemaní, calle del Guerrero # 29-64
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección Getsemaní, calle del Guerrero # 29-64
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO No 19-64	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

1	CO1.PCCNTR.5116410
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
29.229.333,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80111600	PSICOLOGA	1,00	UN	29.229.333,00	29.229.333,00	29.229.333,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	MINUTA COMPLEMENTARIA - GESTORA LABORAL.pdf	MINUTA COMPLEMENTARIA - GESTORA LABORAL.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	22/06/2023 11:37:58 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Ordenador del Gasto	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	22/06/2023 11:37:58 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	29.229.333
Total	29.229.333

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	250	Vigencia futura ordinaria	No validado	640.206.466 COP	29.229.333 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer: 29.229.333 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5899844
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	17 horas de tiempo transcurrido *(6/02/2024 5:45:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	FORT-032-2024
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga- Gestora Laboral para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	2 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/03/2024 6:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 1128051370

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA	BANCOLOMBIA	Ahorros	67851113484

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA* ***Fecha de aprobación:*** *6/02/2024 6:24:09 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *SANDRA SCHMALBACH PEREZ* ***Fecha de aprobación:*** *7/02/2024 11:40:48 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5899844
Proveedor MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Getsemaní, calle del Guerrero # 29-64
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección Getsemaní, calle del Guerrero # 29-64
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	GETSEMANÍ CALLE DEL GUERRERO NO 29-64	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

1	CO1.PCCNTR.5899844
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
9.040.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80111600	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga-Gestora Laboral para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.	1,00	VG	9.040.000,00	9.040.000,00	9.040.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	MINUTA COMPLEMENTARIA FORT-032-2024.pdf	MINUTA COMPLEMENTARIA FORT-032-2024.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	SANDRA SCHMALBACH	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1128052695	Guardar y notificar
Supervisor	SANDRA SCHMALBACH	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1128052695	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	SANDRA SCHMALBACH PEREZ	7/02/2024 11:40:49 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Ordenador del Gasto	SANDRA SCHMALBACH PEREZ	7/02/2024 11:40:49 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SANDRA SCHMALBACH PEREZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	9.040.000
Total		9.040.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	004-2024	CDP	No validado	379.438.400 COP	9.040.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer: 9.040.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5899844
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	17 horas de tiempo transcurrido *(6/02/2024 5:45:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	FORT-032-2024
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga- Gestora Laboral para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	2 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/03/2024 6:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 1128051370

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA	BANCOLOMBIA	Ahorros	67851113484

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA* ***Fecha de aprobación:*** *6/02/2024 6:24:09 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *SANDRA SCHMALBACH PEREZ* ***Fecha de aprobación:*** *7/02/2024 11:40:48 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5899844
Proveedor MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Getsemaní, calle del Guerrero # 29-64
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección Getsemaní, calle del Guerrero # 29-64
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	GETSEMANÍ CALLE DEL GUERRERO NO 29-64	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

1	CO1.PCCNTR.5899844
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
9.040.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80111600	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga-Gestora Laboral para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.	1,00	VG	9.040.000,00	9.040.000,00	9.040.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	MINUTA COMPLEMENTARIA FORT-032-2024.pdf	MINUTA COMPLEMENTARIA FORT-032-2024.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	SANDRA SCHMALBACH	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1128052695	Guardar y notificar
Supervisor	SANDRA SCHMALBACH	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1128052695	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	SANDRA SCHMALBACH PEREZ	7/02/2024 11:40:49 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Ordenador del Gasto	SANDRA SCHMALBACH PEREZ	7/02/2024 11:40:49 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SANDRA SCHMALBACH PEREZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	9.040.000
Total		9.040.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	004-2024	CDP	No validado	379.438.400 COP	9.040.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer: 9.040.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6194200
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	21 horas de tiempo transcurrido *(10/04/2024 10:34:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	FORT-064-2024
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga, para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	37 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	17/05/2024 8:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 1128051370

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA	BANCOLOMBIA	Ahorros	67851113484

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA* ***Fecha de aprobación:*** *10/04/2024 6:44:03 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *SANDRA SCHMALBACH PEREZ* ***Fecha de aprobación:*** *11/04/2024 8:08:28 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6194200
Proveedor MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Getsemaní, calle del Guerrero # 29-64
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección Getsemaní, calle del Guerrero # 29-64
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Getsemaní, calle del Guerrero # 29-64	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

1	CO1.PCCNTR.6194200
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								7.081.333,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80111600	restación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga, para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.	1,00	VG	7.081.333,00	7.081.333,00	7.081.333,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	MINUTA FIRMADA MAIRA SANDOVAL.pdf	MINUTA FIRMADA MAIRA SANDOVAL.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	SANDRA SCHMALBACH	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1128052695	Guardar y notificar
Supervisor	SANDRA SCHMALBACH	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1128052695	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	SANDRA SCHMALBACH	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1128052695	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	SANDRA SCHMALBACH PEREZ	11/04/2024 8:08:28 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Ordenador del Gasto	SANDRA SCHMALBACH PEREZ	11/04/2024 8:08:28 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Supervisor	SANDRA SCHMALBACH PEREZ	11/04/2024 8:08:28 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SANDRA SCHMALBACH PEREZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	7.081.333
Total	7.081.333	

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	004-2024	CDP	No validado	379.438.400 COP	7.081.333 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 7.081.333 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6379995
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	7 días de tiempo transcurrido *(29/05/2024 10:25:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	FORT-096-2024
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga Gestora Laboral para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias, en virtud del Contrato de Comodato 2628 de 2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y la ETCAR.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	216 Días
Fecha de inicio de contrato	6 días de tiempo transcurrido *(30/05/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 1128051370

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA	BANCOLOMBIA	Ahorros	67851113484

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA* ***Fecha de aprobación:*** *29/05/2024 10:32:28 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *SANDRA SCHMALBACH PEREZ* ***Fecha de aprobación:*** *30/05/2024 11:42:16 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6379995_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las	

órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6379995
Proveedor MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Getsemaní, calle del Guerrero # 29-64
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección Getsemaní, calle del Guerrero # 29-64
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle Larga No. 9a-47	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

1	CO1.PCCNTR.6379995
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
33.749.333,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga Gestora Laboral para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias, en virtud del Contrato de Comodato 2628 de 2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y la ETCAR.	1,00	VG	33.749.333,00	33.749.333,00	33.749.333,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
MINUTA COMPLEMENTARIA MAIRA SANDOVAL[1].pdf	MINUTA COMPLEMENTARIA MAIRA SANDOVAL[1].pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	SANDRA SCHMALBACH	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1128052695	Guardar y notificar
Supervisor	SANDRA SCHMALBACH	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1128052695	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	SANDRA SCHMALBACH PEREZ	6 días de tiempo transcurrido *(30/05/2024 11:42:16 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Supervisor	SANDRA SCHMALBACH PEREZ	6 días de tiempo transcurrido *(30/05/2024 11:42:16 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SANDRA SCHMALBACH PEREZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑ Sí ☐ No *	33.749.333
Total		33.749.333

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	162-2024	CDP	No validado	747.442.133 COP	33.749.333 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP: 747.442.133 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 33.749.333 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

Contrato No.	**FORT-041-2025**
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**
Nit:	**800.169.265-3**
Contratista:	**MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA**
Identificación:	**C.C. No 1.128.051.370 de Cartagena**

Entre los suscritos a saber, **SANDRA PAOLA SCHMALBACH PÉREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.128.052.695 de Cartagena, actuando en nombre de la Escuela Taller Cartagena de Indias, establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, creado por Decreto No. 981 de 1992 con NIT 800.169.265-3, representado en éste acto por su Directora, según Decreto de Encargo No. 1891 del 09 de diciembre de 2024 y quien en adelante se denominará **LA ESCUELA TALLER** de una parte y por la otra, **MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.128.051.370 de Cartagena, con capacidad para contratar, quien manifiesta no estar incursa en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga Gestora Laboral para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias, en virtud del Contrato de Comodato 2628 de 2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y la ETCAR.
2) Plazo:	El plazo del contrato hasta el día 30 de junio de 2025, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del mismo. En ningún caso el plazo de ejecución superará la presente vigencia fiscal.
3) Obligaciones generales:	Sin perjuicio de las obligaciones que tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes OBLIGACIONES GENERALES: 1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados. 2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato. 3. Brindar un buen trato y respeto a los funcionarios de la ESCUELA-TALLER, así como a las personas externas. 4. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. 5. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002, el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de octubre de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente. 6. Conocer y dar aplicación a los procedimientos administrativos, financieros, técnicos, jurídicos y de gestión implementados por la ESCUELA-TALLER, para cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas. 7. Desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables. 8. Atender las consultas que La Escuela Taller le formule en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato. 9. Mantener a la ETCAR libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones. El contratista mantendrá indemne a la ETCAR contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista en la ejecución del objeto del presente contrato.

	10. Los documentos y expedientes que para la ejecución del presente contrato se entreguen al contratista, quedarán bajo la responsabilidad de éste, quien deberá conservarlos y usarlos adecuadamente con la obligación de responder por su deterioro o perdida imputables al mismo. Igualmente, el Contratista deberá a la terminación del contrato efectuar la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo del mismo y obtener el recibo a satisfacción de la ETCAR que corresponda. 11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la ETCAR, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 12. El contratista deberá cumplir los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas, y demás erogaciones. 13. DERECHOS DE AUTOR: La Escuela Taller podrá utilizar ilimitadamente los documentos y/o productos desarrollados en virtud de este contrato, sin que por ello se generen nuevos derechos patrimoniales a favor del contratista, y le darán los créditos respectivos de autor en las reproducciones y materiales en que sea usado, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, que dice: "cuando uno o varios autores, mediante contrato de servicios, elaboren una obra según plan señalado por persona natural o jurídica y por cuenta y riesgo de ésta, solo percibirán, en la ejecución de ese plan, los honorarios pactados en el respectivo contrato. Por este solo acto, se entiende que el autor o autores transfieren los derechos sobre la obra, pero conservarán las prerrogativas consagradas en el artículo 30 de la presente Ley, en sus literales a) y b). 14. El contratista se obliga a acreditar ante la ETCAR el cumplimiento de sus obligaciones de aporte al Sistema Seguridad Social Integral en relación con el último pago del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha que le corresponde el pago respectivo de dicho aporte, de acuerdo a los plazos fijados en la normativa aplicable. 15. INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PACTO DE NO TOLERANCIA CON LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO. - El CONTRATISTA se compromete y obliga con la ETCAR a promover un ambiente de trabajo seguro, respetuoso, transparente y libre de violencias basadas en género, orientación sexual e identidad de género. Por lo tanto, se compromete a cumplirlo durante la suscripción, ejecución y terminación del contrato, en el marco de los principios y normas constitucionales y en especial en lo dispuesto en la Directiva Presidencial 01 del 8 de marzo de 2023. Por tanto, se obliga para con la ETCAR a no incurrir en conductas o actos constitutivos de violencias basadas en el género, la orientación sexual y la identidad de género, so pena de incumplimiento del contrato, entendiéndose como violencias basadas en el género, la orientación sexual y la identidad de género, sin limitarse a ellas: i) Contacto físico, verbal y/o visual realizada de forma no consensuada, que le haga sentir en una situación de inferioridad y vulnerabilidad; ii) Invitaciones o generación de espacios que no guarden relación con el desarrollo de su ejercicio profesional y que propicien una situación de proximidad y/o acercamientos de carácter sexual no solicitados; iii) Solicitudes de carácter sexual como intercambio de estabilidad laboral, permanencia en sus funciones y/o ascensos; iv) Comunicaciones por los diferentes canales digitales, tales como WhatsApp, Instagram, correo electrónico, X, Telegram, entre otros con el propósito de propiciar conversaciones con un carácter íntimo, invasivo y/o sexual sin el consentimiento de quien recibe los mensajes; v) Difundir y/o requerir contenido sexual sugestivo o explícito por los diferentes canales de comunicación de una forma no solicitada, ni consentida; vi) Realizar montajes y/o tomar fotos, vídeos y/o audios de la persona con contenido sexual sin su consentimiento; vii) Emitir comentarios de carácter sexual y/o sugestivo con el propósito de propiciar conversaciones del mismo tipo sin el consentimiento del (de la) interlocutor(a); vii) Cualquier otro tipo de situación que se realice sin el consentimiento de quien recibe la acción y que comporte un carácter sexual y/o sugestivo y/o persuasivo y que invada la

	intimidad del (de la) receptor(a) sin su consentimiento será entendida como la configuración de un acto de violencia sexual. Así las cosas, se obliga a dar aviso inmediato a la ETCAR o autoridades competentes de cualquier circunstancia que considere contraria a la integridad, transparencia o que encuentre constitutiva de actos de violencias basadas en género el género, la orientación sexual y la identidad de género.
4) Obligaciones específicas:	El CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual previsto, desarrollará las siguientes actividades: 1. Realizar apoyo a bienestar institucional trasversales, de los aprendices, maestros y personal administrativo de la Escuela Taller Cartagena de Indias. 2. Realizar apoyo a las actividades de selección, inducción, ejecución de la formación y certificación de aprendices. 3. Apoyar la ejecución de las actividades lúdicas, culturales, recreativas y de integración para toda la comunidad educativa/administrativa. 4. Gestionar vínculos con empresas y/o particulares para facilitar la inserción laboral de los egresados. 5. Dictar la catedra de preparación para el egreso a los aprendices en proceso de formación. 6. Hacer acompañamiento a los aprendices y egresados en los tramites de documentos necesarios para incursionar en el campo laboral. 7. Gestionar talleres de actualización y cursos complementarios para aprendices, maestros, egresados y personal administrativo. 8. Hacer seguimiento a los egresados de la ETCAR para mantener actualizadas las estadísticas de inserción laboral. 9. Atender las consultas que La Escuela Taller Cartagena de Indias –ETCAR le formule en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato. 10. Asistir a reuniones citaciones y conferencias que se programen en desarrollo del objeto del contrato. 11. Las demás obligaciones que designe el director general, que se encuentren relacionadas con el objeto del presente contrato.
5) Valor:	**VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($28.476.000),** incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución de este, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar.
6) Forma de pago:	**FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER mediante **SEIS (06) CUOTAS** por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($4.746.000);** las cuales serán pagaderas el último día hábil del correspondiente periodo de servicio, previa presentación de informe de la ejecución del contrato por parte del contratista, y certificación de cumplimiento expedida por supervisor del contrato.. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Cuando para el desarrollo del objeto contractual, el Contratista deba permanecer por fuera de la ciudad de Cartagena de Indias, en otra ciudad o región del país, previa autorización escrita del director de la ETCAR, se le reconocerán los gastos necesarios para tal fin, de acuerdo con las tarifas vigentes que para viáticos y transporte tenga la entidad.
7) Garantía:	En consideración al valor de la contratación, la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y el señalamiento de las cláusulas de multas y penal. La Escuela Taller Cartagena de Indias, considera que el contratista no deberá constituir garantía alguna de las señaladas en el decreto 1082 de 2015 y el estudio previo.

8) Supervisión:	La supervisión y vigilancia del cumplimiento de la ejecución del presente proceso de contratación será ejercida por el Director de la ETCAR o en su defecto por la persona que él designe por escrito. En el marco de lo dispuesto en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el supervisor del contrato tendrá a su cargo las siguientes atribuciones: • Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato. • Verificar que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en términos de cantidad, calidad y oportunidad de los servicios contratados, conforme a lo estipulado en el presente documento. • Requerir al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente documento. • Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato. • Recibir la correspondencia del contratista y hacer las observaciones que estime convenientes. • Solicitar la suscripción de adiciones, prórrogas o modificaciones, previa la debida y detallada sustentación. • Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por el contratista, o de aquellos que específicamente requiera el contratante, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado. • Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual. • Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el sistema de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. • Las demás actividades inherentes a la función desempeñada, conforme a la Ley.
9) Cláusulas excepcionales:	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
10) Causales de Terminación:	Además del cumplimiento del objeto contractual, el presente contrato podrá terminar por las siguientes causas: 1.) Por terminación unilateral anticipada del Contrato, decretada por la Entidad mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. 2) Por Declaratoria de caducidad del Contrato, decretada por la Entidad, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993; cuando el incumplimiento del objeto contractual, o, la imposibilidad de cumplirlo, por parte del Contratista, amenacen gravemente la ejecución del Contrato, a juicio del CONTRATANTE. 3) Por mutuo acuerdo de las partes. PARÁGRAFO: En los eventos indicados en los numerales 1) y 2), se garantizará el debido proceso al contratista, mediante actuación breve y sumaria, con audiencia del afectado.
11) Multas:	En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato, La Escuela Taller podrá imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del presente contrato, las cuales entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo, según la gravedad del incumplimiento. PARÁGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La Escuela Taller aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
12) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones pactadas en este Contrato por parte del CONTRATISTA, además de la facultad que tiene el CONTRATANTE de terminar el Contrato declarando su caducidad o, de exigir de cualquier forma su cumplimiento, el CONTRATANTE a su criterio podrá imponer al CONTRATISTA, a título de pena, una sanción equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, que se hará efectiva directamente por el CONTRATANTE. El valor

	de esta Cláusula Penal Pecuniaria podrá ser tomado directamente del saldo a favor del CONTRATISTA, si lo hubiere, y, si esto no fuere posible, se cobrará por medio de la jurisdicción competente. El valor de la Cláusula Penal que se haga efectiva se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados a la CONTRATANTE. PARÁGRAFO: Sin perjuicio de otros eventos de incumplimiento total que se puedan configurar, si el CONTRATANTE verifica alguna inexactitud en la información suministrada por el CONTRATISTA, durante el proceso de selección o durante la etapa contractual, se entenderá que el CONTRATISTA ha incumplido totalmente contrato y el CONTRATANTE aplicará la sanción prevista en esta Cláusula
13) Documentos integrantes del contrato:	Los constituyen el Estudio Previo, el CDP y CRP respectivos y la documentación aportada por el/la contratista.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	Este contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal.
15) Declaraciones:	Los servicios contratados se ejecutarán de manera autónoma y sin subordinación, razón por lo cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 concordante con el numeral 29 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único. El contratista declara que conoce el alcance del objeto contractual y acepta las condiciones fijadas por la ETCAR para la ejecución y pago del contrato. El CONTRATISTA mantendrá indemne a la ESCUELA TALLER ante cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa actuaciones del CONTRATISTA.
16) Notificaciones:	Al contratista en la siguiente dirección: Barrio El Recreo carrera 81 #31-299 urba villas de vanessa casa 6 Ternera electrónico: aleja_sando123@hotmail.com. La Entidad en la dirección indicada en el pie de página del presente contrato.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7216979
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido *(10/01/2025 10:43:03 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	FORT-041-2025
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga Gestora Laboral para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias, en virtud del Contrato de Comodato 2628 de 2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y la ETCAR.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	173 Días
Fecha de inicio de contrato	5 días de tiempo transcurrido *(10/01/2025 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 1128051370

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA	BANCOLOMBIA	Ahorros	67851113484

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA* ***Fecha de aprobación:*** *10/01/2025 10:50:54 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *SANDRA SCHMALBACH PEREZ* ***Fecha de aprobación:*** *10/01/2025 11:48:58 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7216979_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las

órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7216979
Proveedor MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Getsemaní, calle del Guerrero # 29-64
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección Getsemaní, calle del Guerrero # 29-64
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	GETSEMANI CALLE DLE GUERRERO N 29-64	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

1	CO1.PCONTR.7216979
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
28.476.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga Gestora Laboral para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias, en virtud del Contrato de Comodato 2628 de 2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y la ETCAR.	1,00	VG	28.476.000,00	28.476.000,00	28.476.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
MINUTA COMPLEMENTARIA FORT-041-2025.pdf	MINUTA COMPLEMENTARIA FORT-041-2025.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	SANDRA SCHMALBACH	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1128052695	Guardar y notificar
Supervisor	SANDRA SCHMALBACH	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1128052695	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	SANDRA SCHMALBACH	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1128052695	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	SANDRA SCHMALBACH PEREZ	6 días de tiempo transcurrido *(10/01/2025 11:48:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Supervisor	SANDRA SCHMALBACH PEREZ	6 días de tiempo transcurrido *(10/01/2025 11:48:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Ordenador del pago	SANDRA SCHMALBACH PEREZ	6 días de tiempo transcurrido *(10/01/2025 11:48:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SANDRA SCHMALBACH PEREZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	28.476.000
Total		28.476.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	013	CDP	No se ha iniciado		28.476.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución		
044	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	28.476.000 COP	28.476.000 COP	28.476.000 COP	-	SIIF	Detalle	Editar

Saldo de compromisos CDP 28.476.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 28.476.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141132734083

(415)7707212489984(8020) 000014113273408 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 8 0 5 1 3 7 0	4	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 8 0 5 1 3 7 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANDOVAL	OCHOA	MAIRA	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: CR 81 31 299 URB VILLAS DE VANESSA CA 6

42. Correo electrónico: aleja_sando123@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 3 1 7 3 3 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 4 0 8 1 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.128.051.370
SANDOVAL OCHOA
APELLIDOS
MAIRA ALEJANDRA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 11-ENE-1987
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
24-ENE-2005 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0500150-00158484-F-1128051370-20090604
0012126141A 1
6020022130



República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 145226

MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA

C.C. 1.128.051.370

Expedida: 2014-09-04

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente

www.colpsic.org.co

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

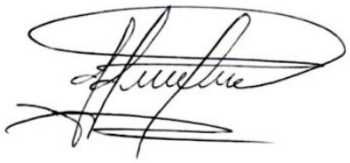
Que **MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **1128051370** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 145226 expedida el 04/09/14, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 26 de junio de 2025.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente**,**



JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

dVPHEtNyq+mO3ozxTJYv
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA**, con documento de identificación N° **1128051370**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 26 de junio de 2025.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

aUDC1X2Z7C0qTCqopq/D
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

NIT 899.999.068-1

EL SUSCRITO LIDER DE ATENCION DE SERVICIOS AL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS COMPARTIDOS DE ECOPETROL S.A.

CERTIFICA

Que el señor DONNY FREDERY MACKENZIE TORRES identificado con cédula de ciudadanía número 9149464 , se encuentra vinculado a nuestra Empresa, mediante un contrato de trabajo a término indefinido desde el 18 de Septiembre de 2007.

Que ECOPETROL S.A en virtud de los dispuesto en al artículo 279 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuada del Sistema General de Seguridad Social en Salud, razón por la cual presta directamente los servicios médicos y odontológicos a sus trabajadores, pensionados y beneficiarios debidamente inscritos que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en las normas internas que regulan la materia.

Que los familiares que se relacionan a continuación, se encuentran inscritos en calidad de beneficiarios de los servicios médicos integrales y odontológicos que ofrece esta sociedad:

Nombre	Identificación	Parentesco	Beneficio Activo	Fecha fin servicios médicos
MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA	C.C 1128051370	Cónyuge	SI	Indefinido

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en Bogotá a los 27 días del mes de Junio de 2025.

Cordialmente,

DIANA MARCELA PALACIOS BERMUDEZ
LIDER D - ATENCIÓN DE SERVICIOS AL PERSONAL.

Debido a que usted obtendrá información personal de la base de datos de Ecopetrol S.A., a partir del momento en que le sea entregada, acorde con disposiciones legales vigentes, usted será responsable del tratamiento de la información personal y su reserva, y por lo tanto debe cumplir las siguientes obligaciones: i). Utilizar la información exclusivamente para los fines que indicó en su solicitud y sólo ser tratada por usted; ii). Conservar y tratar la información en condiciones de seguridad y diligencia; iii). Colaborar de forma activa y diligente con Ecopetrol S.A. para asegurar al titular que en todo momento puede ejercer sus derechos a consultar, rectificar o suprimir su información personal; iv). Asegurar la calidad de la información personal con base en los lineamientos de Consistencia, Unicidad, Completitud, Oportunidad, y Confidencialidad que se señalan en la normatividad interna de Ecopetrol S.A. sobre calidad de la información, tanto en su entorno como cuando la transfiera a un encargado; v). Cumplir adecuada y oportunamente con todas las indicaciones que le imparta Ecopetrol S.A.; vi). Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Autoridad de Protección de Datos Personales de Colombia; vii). Revisar y cumplir los deberes y principios generales que se consagran en la normatividad colombiana sobre protección de la información personal (en especial la Ley 1581 de 2012) así como los deberes particulares que en especial llegue a imponer una norma, e informar y asegurarse de su cumplimiento frente a los encargados del tratamiento de esta información personal que estén bajo su subordinación; viii). Cumplir con todas las normativas de Ecopetrol S.A. sobre seguridad de la información y gestión documental; y ix). Conocer y cumplir con todos los deberes, principios, conductos regulares, y lineamientos que se establecen en la Declaración de Tratamiento de la Información Personal en Ecopetrol S.A. (disponible en www.ecopetrol.com.co) Parágrafo: En el caso en que usted incumpla cualquiera de estas obligaciones Ecopetrol S.A., de considerarlo pertinente o de ser obligatorio por mandato legal, procederá a solicitarle la devolución inmediata de la información personal tratada indebidamente, su eliminación permanente de los medios de almacenamiento físicos, electrónicos, ópticos o similares donde estuviese disponible, así como a denunciar la conducta ante las autoridades públicas competentes y/o iniciar contra usted un proceso de responsabilidad bien sea a nivel civil, penal, fiscal y/o disciplinario (según el grado de culpa o intención así como los daños causados) en relación al tratamiento de la información personal de la cual usted tenía la responsabilidad o encargo de su tratamiento. Parágrafo 2: Para medir el cumplimiento de lo consagrado en estas obligaciones se deberá atender a lo consagrado en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, en la Ley 1581 de 2012, en los Decretos Reglamentarios de la Ley 1581 de 2012, en toda normatividad general y especial de Colombia sobre protección a la información personal (tanto legislativa, como regulatoria, consuetudinaria y jurisprudencial que sea vinculante en Colombia), y en la Declaración de Tratamiento de la Información Personal en Ecopetrol S.A. (disponible en www.ecopetrol.com.co).

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.128.051.370**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Junio del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Centro Médico Iris De Avila

Especialista Salud Ocupacional

Cartagena - Bolívar

CODIGO DE PRESTADOR 1300103224-01
NIT 901295132-8





CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
INGRESO

FECHA DEL EXAMEN	*DIA:*	*MES:*	*AÑO:*	*CIUDAD:*	*DEPARTAMENTO:*
	03	***05***	***2023***	***CARTAGENA***	***BOLIVAR***

NOMBRE: ***MAIRA ALEJANDRA***
APELLIDOS: ***SANDOVAL OCHOA***
DOCUMENTO IDENTIFICACIÒN: ***1.128.051.370***
DIRECCIÒN: ***BARRIO EL RECREO CRA 81 #31-299***

F X M

EPS: ECOPETROL SA

EDAD: **36** AÑOS

CIUDAD DE NACIMIENTO: BARRANQUILLA

DEPARTAMENTO: ATLANTICO

FECHA NACIMIENTO

Día	Mes	Año
11	01	1987

Estado Civil | Soltero | Casado X | Unión Libre | Hijos | N.º

TIPO DE SANGRE: O+

EMPRESA: ESCUELA TALLER	**EPS:ECOPETROLSA**	**ARL: POSITIVA**	**AFP: PORVENIR**	**HORARIO DIURNO X**
CARGO: PSICOLOGA	Aspira: **X**	Ejecuta:	Desempeña:	HORARIO NOCTURNO
TIPO DE EXAMEN	Ingreso: **X**	Periódico:	Egreso:	
LABOR REALIZADA	De pie: **X**	Sentada: **X**	Deambulando:	
RIESGO ANTERIOR	Biológico:	Seguridad: **X**	Físico:	Ergonómico: **X** Químico:
EMPRESA SOLICITANTE ESCUELA TALLER	**OCUPACIÒN PSICOLOGA**			**CELULAR 301-3173380**

Estudios diagnósticos Especiales		Laboratorios Clínico		Laboratorio Clínico		Laboratorio Clínico		Vacunación con Énfasis Ocupacional	
Visiometría	**X**	Hemoclasificaciòn		Frotis Garganta		Perfil Lipídico		Hepatitis B	
Audiometría	**X**	Cuadro Hemático		AST (GPT)		Colesterol Total		Influenza	
Espirometría		Glicemia		ALT (GOT)		Colesterol HDL		Antitetánico toxoide	
Optometría		Parcial de Orina		BUN		Colesterol LDL		Fiebre Amarilla	
Imagenología (Rx)		Coprológico		Creatinina		Triglicéridos		Neumococo 13	
Electrocardiograma		KOH Uñas		Colinesterasa		Cocaína			
Osteomuscular	**X**	PSA		VDRL		Marihuana			
				Serología II		Alcohol			

RESULTADOS DE ESTUDIOS CLÌNICOS	**NORMAL**	**ANORMAL**
OSTEOMUSCULAR	**X**	

CONCEPTO / SEGUIMIENTO

EXAMEN DE INGRESO		**EXAMEN PERIODICO**		**EXAMEN DE EGRESO**	
Apto Para el Cargo		Satisfactorio		Satisfactorio	
Apto con restricciones que no impiden su capacidad laboral		Presenta condiciones de enfermedad común que deben ser valoradas por la EPS.		Presenta limitaciones de origen común que deben ser valorados por EPS.	
Apto con restricciones que limitan su capacidad laboral		Se deben reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo.		Presenta secuelas de accidente de trabajo	
No apto para el Cargo		Presenta secuelas de accidente de trabajo		Presenta signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por ARL	
Aplazado		Presenta signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la ARL		Valoración por medicina laboral para evaluación y calificación.	
Apto Con recomendaciones	**X**	Apto Con recomendaciones			

Pedro Mercado De Avila
Médico
Esp. Salud Ocupacional
LICENCIA: 1576

PEDRO LUIS MERCADO DE AVILA
Medico Especialista Salud Ocupacional
RC. 1576

FIRMA DEL TRABAJADOR
Reg. No. IDP-01369

Avenida Pedro de Heredia, Barrio el Líbano
Cra. 49C #31-25, Frente al SENA de los 4 Vientos - Al lado de TECNAR
centromedicoirisdeavilaips@hotmail.com
Celular: 310 5219820 - 300 2271655

Centro Médico Iris De Avila

Especialista Salud Ocupacional

Cartagena - Bolívar

CODIGO DE PRESTADOR 1300103224-01
NIT 901295132-8



CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

NOMBRES Y APELLIDOS: MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA ***DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: 1.128.051.370*** ***FECHA: 03/05/2023***

Datos diligenciados por el Médico Especialista	SI	NO	Datos diligenciados por el Médico Especialista	SI	NO
Satisfactorio sin alteración en la consulta.			Con restricciones para trabajo seguro en altura		
Presenta limitaciones de origen común que deben ser valorados por EPS.			Aplazado		
con restricción, puede laborar si recibe tratamiento o protección			con restricciones que limitan su capacidad laboral		
Con recomendaciones para desempeñar el cargo.	X		Con restricciones, parece de enfermedad limitación que interfiere en su capacidad		

HALLAZGOS CLINICOS:

Consciente, orientado, tranquilo, signos vitales normales, cuello móvil, pupilas isocóricas normoreactivas, mucosas hidratadas.
Estado neuromuscular y articular de las extremidades superiores e inferiores normales,
Síntomas cardiovasculares y pulmonares rítmicos sin soplos, normales.
A nivel neurológica coordinación, de la marcha y de los movimientos normales.
Examen físico presenta: paciente sin síntomas y sin historial de viajes a zonas afectadas o contactos con infectados por covid-19.
Talla de estatura 1.54mts peso 67kg, 28.5 IMC en sobrepeso.
Audiometría: Audición normal bilateral.
Visiometría: Defecto de refracción lejana y cercana.
Relación con el medio ambiente y estado de ánimo normal.

RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

CUIDADOS BÀSICOS		MANEJO EPS/ARL		RECOMENDACIONES		SVE (Incluir en Sistema de vigilancia Epidemiológica)	
Control de peso	X	Control periódico en la EPS por promoción y prevención	X	Control periódico ocupacional		Valoración por nutricionista de su EPS.	
Ejercicio regular /Actividad Física	X	Se prescribe tratamiento		Higiene postural.	X	Valoración por otorrinolaringología de su EPS.	
Usar lentes para lectura.	X	Remisión a EPS para manejo		Utilización de Elementos de Protección Personal (EPP), Capacitación.	X	Valoración por medicina general de su EPS	
Realizar pausa activa durante la jornada laboral	X	Seguir con manejo médico		Utilización de ayudas ergonómicas	X	Valoración por oftalmología de su EPS.	
Lavado frecuente de manos hasta que haga abundante espuma (con agua y jabón común)	X	Remisión a ARL para revisión y manejo		Control de presión arterial		Valoración por medicina Interna de su EPS	
Mantener hábitos de vida y labores saludable	X	Reasignar Tareas		Reducir consumo alcohol		Psicológico	
Seguir Las Normas De Higienes Y Seguridad Industrial	X	Estilo de vida Saludable	X	Dejar de Fumar		Valoración por Optometría de su EPS.	X

OBSERVACIONES: Orientación médica sobre la importancia del cuidado de la salud para evitar posibles riesgos ocupacionales asociadas a su cargo
RECOMENDACIONES: Cumplir a partir de la fecha con las indicaciones médicas y de Salud Ocupacional.

CERTIFICACION MEDICA: QUE EL TRABAJADOR ES APTO PARA EL CARGO.

SI: X **NO:**

ACLARACION DE APTITUD CONDICIONADA A LA PANDEMIA COVID-19
Se emite el concepto médico ocupacional de priorización de desarrollo de actividades laborales de manera la empresa debe capacitar a todos los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de trasmisión del COVID-19 y la manera de prevenirlo, durante el periodo de emergencia sanitaria como medida de protección, establecer métodos de trabajo con el mínimo de riesgos para la salud dentro del proceso de producción, en atención al numeral 4.1 y 4.1.2 de la resolución 0666 de 2020 y la circular 30 del 08 de mayo 2020 del ministerio de salud y protección social.

Pedro Mercado De Avila
Médico
Esp. Salud Ocupacional
LIC: 1576

PEDRO LUIS MERCADO DE AVILA
Médico Especialista Salud Ocupacional
RC. 1576

FIRMA DEL TRABAJADOR
Reg. No. IDP-01369

Avenida Pedro de Heredia, Barrio el Líbano
Cra. 49C #31-25, Frente al SENA de los 4 Vientos - Al lado de TECNAR
centromedicoirisdeavilaips@hotmail.com
Celular: 310 5219820 - 300 2271655

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

El(la) suscrito(a) **MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA** identificado con C.C No. **1.128.0513.70** expedida en **CARTAGENA DE INDIAS**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Escuela Taller Cartagena de Indias - ETCAR, identificada con NIT. 800.169.265-3 , a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en https://fortificacionescartagena.com.co/es/, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



Firma: **MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA**
Cedula No. **1.128.0513.70**

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1128051370 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/06/2025 04:45 PM

Código Verificación: **PHX9QJT7WL**

Válida hasta: **24/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

Yo **MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA** identificado con cedula de ciudadanía No **1.128.0513.70** en mi calidad de futuro contratista de la Escuela Taller Cartagena de Indias D.T. y C , teniendo en cuenta el compromiso institucional de luchar contra la corrupción y promover acciones por la transparencia, me comprometo, desde mi rol y área de trabajo, a actuar íntegramente, con probidad, transparencia y ética, asumiendo de manera voluntaria y libre de coacción las siguientes obligaciones:

1. Actuar íntegramente, en la prevención de la corrupción y en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, en la que el interés público esté sobre el interés personal.
1. Cumplir la Constitución y las normas vigentes.
2. Dirigir todos mis esfuerzos para cumplir la misión de la entidad y el objeto de mi contrato de prestación de servicios.
3. Prestar un servicio oportuno, ágil y efectivo al ciudadano.
4. Respetar y valorar a mis compañeros de trabajo y servir a los ciudadanos y a los grupos de interés con quienes interactúo, sin importar la raza, sexo, tendencia sexual, religión, ideología política, nacionalidad o condición social.
5. Dar a conocer de forma clara, precisa y oportuna las actuaciones de mi entidad y no utilizar la información confidencial o privilegiada para beneficio propio o de terceros.
6. No hacer fraude o prácticas de corrupción o violatorias de la ley.
7. No aceptar ninguna clase de soborno o dádiva, u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, para obtener un beneficio particular.
8. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes todo acto del que tenga conocimiento y que pueda constituirse en un hecho de corrupción.
9. Generar un ambiente propicio para la construcción de un país íntegro, libre de corrupción y en paz.

Atentamente,



MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA
Cedula No. **1.128.0513.70**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 274592679

PIB
15:29:53

Bogotá DC, 26 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1128051370:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de junio de 2025, a las 15:30:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1128051370
Código de Verificación	112805137025062615304 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:32:54 PM horas del 26/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1128051370**
Apellidos y Nombres: **SANDOVAL OCHOA MAIRA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/06/2025 03:34:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1128051370 MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118725388** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Certificación Bancaria

Jueves, 26 de junio de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA identificado(a) con CC 1128051370, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	67851113484	2009-06-26	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co